



por medio de Cédulas, los tres del Ayuntamiento^{to} de ella; el Sr. Presidente interior D. Joaquín Alderete se declaró abierta, y mandó dar lectura á la comunicacion Superior del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de veinte y tres de los corrientes, en que participa el nombram^{to} que en favor del Sr. Regidor Indio de esta Corporacion D. José de Rueda, ha hecho del cargo de Alcalde, el cual se hallaba vacante por la defuncion del Sr. D. Diego de Rueda, lo cual tubo cumplido efecto, y de que fueron enterados Sus Señorías.

Asignada hallandose presente el Sr. D. José de Rueda, dho Sr. Presidente interior, le recibió el juram^{to} prevenido en el art.º 1.º del Reglam^{to}; de guardar y hacer guardar la Const. de la Monarquía y las Leyes, ser fiel á S. M. la Reyna María Q. D. G., y conduirse bien y fiel^{te} en el desempeño de su cargo, el qual despues de haberselo prestado, paso á ocupar la Presidencia del Ayuntamiento, con lo que quedo

